

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que consta en el presente edicto, con expresión del importe reducido de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial), el concejal-delegado de Tráfico ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Tráfico.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Identificación de conductor: deberá obligatoriamente identificar al conductor si el responsable de la infracción no fuese usted, si el propietario del vehículo fuera una persona jurídica y la denuncia llevara aparejada retirada de puntos o si usted no fuera el titular o conductor del vehículo. Para eso, presentará o remitirá al Registro General de este Ayuntamiento, identificación del conductor mediante escrito dirigido al concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, en el plazo de veinte días naturales (artículo 9 bis Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo) y lo remitirá a este Departamento de Tráfico. De no recibirse dicha notificación será sancionado pecuniariamente como autor de falta muy grave.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia que no lleva aparejada retirada de puntos, deberá efectuar el pago de denuncia abonando el importe publicado durante los próximos veinte días naturales en cualquiera de las entidades bancarias Colaboradoras con el Ayuntamiento "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano" (BSCH), "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "La Caixa", "Caja de Cataluña", "Barclays Bank", "Ibercaja" y "Cajamar" o bien por giro postal especificando con claridad número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. Solo se pueden abonar denuncia con retirada de puntos si el propietario del vehículo es una persona física.

Efectos del pago con reducción: si paga la multa en el plazo de veinte días naturales, el importe de la misma se reducirá en un 50 por 100. Este pago implica la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de resolución expresa, la firmeza de la sanción desde ese día, y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, desde el día siguiente al pago. La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores, siempre que se trate de infracciones graves que no lleven aparejada pérdida de puntos.

Alegaciones y sanción: en caso de disconformidad con la denuncia, el interesado dispone de un plazo de veinte días naturales para formular alegaciones y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas mediante escrito de alegaciones dirigido al concejal-delegado de Seguridad Ciudadana, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estime conveniente. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de agosto). El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurren causas legales de suspensión del mismo.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPT.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	ALCOBENDAS	BALIJAI OCIO, S.L	B84306737	2011 / 5595	28/03/2011	90€	9bis
2.	ALCOBENDAS	BALIJAI OCIO, S.L	B84306737	2011 / 5601	28/03/2011	90€	9bis
3.	ALCOBENDAS	BLANCO DIAZ, M. LUISA	02844740P	2011 / 6649	07/02/2011	40€	94 2 c RGC
4.	ALCOBENDAS	BOTE PAJUELO, EVA	07502590J	2011 / 6517	07/02/2011	45€	6 1 B ORA
5.	ALCOBENDAS	CALVO CALVO, TEODORO	50654444A	2011 / 6616	09/02/2011	45€	6 1 A ORA
6.	ALCOBENDAS	CONSTR. Y OBRAS ROCHEMESA, S.L.	B83139808	2011 / 6824	08/02/2011	45€	6 1 B ORA
7.	ALCOBENDAS	EL AMIRI EL ALAMI, AHMED	53841120Y	2011 / 4632	22/12/2010	100€	94 2 g RGC
8.	ALCOBENDAS	FERNANDEZ CALVO, LEON	70227902R	2011 / 4292	21/12/2010	40€	94 2 c RGC
9.	ALCOBENDAS	FONTESTAD PORTALES, MARIA ISABEL	25705625C	2011 / 980	02/12/2010	45€	6 1 A ORA
10.	ALCOBENDAS	GARCIA CUEVAS, MARIA DEL PILAR	50315608A	2011 / 4232	21/12/2010	45€	6 1 B ORA
11.	ALCOBENDAS	INTEGRAL EXTERIOR, S.L.	B83372730	2011 / 8449	23/02/2011	45€	6 1 B ORA
12.	ALCOBENDAS	JANE PASCUAL, KAREN ELISABETH	53665620L	2011 / 3042	16/12/2010	45€	6 1 A ORA
13.	ALCOBENDAS	KALANDADZE, RAMAZ	X7160244E	2011 / 6656	07/02/2011	45€	6 1 A ORA
14.	ALCOBENDAS	M.V. SERVICIOS AUXILIARES DE INM	B82572348	2011 / 8161	16/02/2011	45€	6 1 B ORA
15.	ALCOBENDAS	MACHADO, CLAUDIA VIVIANA RITA	X3494716G	2011 / 8220	14/02/2011	45€	6 1 A ORA
16.	ALCOBENDAS	MACHADO, CLAUDIA VIVIANA RITA	X3494716G	2011 / 8588	22/02/2011	45€	6 1 A ORA
17.	ALCOBENDAS	MARTIN GONZALEZ, VICTORIA MARIA	51103380W	2011 / 3837	09/12/2010	45€	6 1 A ORA
18.	ALCOBENDAS	MARTIN GONZALEZ, VICTORIA MARIA	51103380W	2011 / 3876	04/12/2010	40€	94 2 c RGC
19.	ALCOBENDAS	MASACO ALQUILER Y TRANSPORTE, SL	B83058479	2011 / 5045	15/02/2011	90€	9bis
20.	ALCOBENDAS	NAIL DESING MADRID LP SL ,	B85749265	2011 / 6568	08/02/2011	45€	6 1 C ORA
21.	ALCOBENDAS	PADURA FERNANDEZ NESPRAL, LETICI	01172316Y	2011 / 6875	11/02/2011	45€	6 1 A ORA
22.	ALCOBENDAS	PEÑA PEÑA, ALMUDENA	05380006F	2011 / 3625	07/12/2010	45€	6 1 A ORA
23.	ALCOBENDAS	SABOURIN LATTY, MARIE-BENEDICTE	X6229826T	2011 / 8071	14/02/2011	45€	6 1 A ORA
24.	ALCOBENDAS	SANCHEZ ALVAREZ, ANTONIO	02638254Q	2010 / 42618	10/11/2010	45€	6 1 B ORA
25.	ALCOBENDAS	SANCHEZ EZQUERRO, CONCEPCION	51848785T	2011 / 4330	24/12/2010	100€	94 2 g RGC
26.	ALCOBENDAS	SERRANO GARCIA, FRANCISCO	53493473G	2011 / 8543	21/02/2011	45€	6 1 A ORA
27.	ALCOBENDAS	SERVIHOGAR GUERRA S.L.	B84966423	2011 / 8500	23/02/2011	45€	6 1 A ORA
28.	ALCOBENDAS	SUAREZ CASTILLA, FRANCISCA	50928854T	2011 / 4584	21/12/2010	45€	6 1 A ORA
29.	ALCOBENDAS	VALENCIA TORRES, ANTONIO	53005744J	2011 / 6553	07/02/2011	45€	6 1 B ORA
30.	ALCOBENDAS	VIRTEA LAZAR, IULIAN	X6705964S	2011 / 6667	09/02/2011	45€	6 1 B ORA
31.	COBEÑA	BAES ANCA, LACRAMIOARA	X7820730V	2011 / 6707	09/02/2011	45€	6 1 A ORA
32.	COBEÑA	BAES ANCA, LACRAMIOARA	X7820730V	2011 / 6887	11/02/2011	45€	6 1 A ORA
33.	COBEÑA	BAES ANCA, LACRAMIOARA	X7820730V	2011 / 6923	10/02/2011	45€	6 1 A ORA
34.	COBEÑA	MAGDALENO PEREZ, PATRICIA	03449952K	2011 / 6794	10/02/2011	45€	6 1 A ORA
35.	COBEÑA	MAGDALENO PEREZ, PATRICIA	03449952K	2011 / 6854	11/02/2011	45€	6 1 B ORA
36.	MADRID	GOMEZ DE LA ROSA, CONCEPCION	11790325L	2011 / 6792	10/02/2011	45€	6 1 B ORA
37.	MADRID	GOMEZ GARRIDO, RUFINO ANTONIO	02489314R	2011 / 6833	09/02/2011	45€	6 1 A ORA
38.	MADRID	LOPEZ MARTIN, SONSOLES	51390276L	2011 / 465	20/11/2010	45€	6 1 A ORA
39.	MADRID	LOPEZ MARTIN, SONSOLES	51390276L	2011 / 3302	14/12/2010	45€	6 1 A ORA
40.	MADRID	PAREJO MORENO, ANGELA	05260308R	2011 / 6848	11/02/2011	45€	6 1 C ORA
41.	MADRID	PARRA CRUZ, PAULO CESAR	X2252760W	2011 / 6500	10/02/2011	45€	6 1 B ORA
42.	MADRID	PARRA CRUZ, PAULO CESAR	X2252760W	2011 / 6554	07/02/2011	45€	6 1 B ORA
43.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	FERRUM GREEN, S.L.	B84107846	2011 / 6684	05/02/2011	40€	94 2 f RGC
44.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	GHAJGHOJ , YOUSSEF	X2297258H	2010 / 42378	11/11/2010	45€	6 1 C ORA
45.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SALTO MURO, SUSANA	02916108F	2011 / 4599	20/12/2010	45€	6 1 A ORA
46.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SIMBAÑA CHICAIZA ELSA PATRICIA	X4020478D	2011 / 6487	09/02/2011	45€	6 1 A ORA
47.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SIMBAÑA CHICAIZA ELSA PATRICIA	X4020478D	2011 / 6692	08/02/2011	45€	6 1 A ORA
48.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SIMBAÑA CHICAIZA ELSA PATRICIA	X4020478D	2011 / 6714	11/02/2011	45€	6 1 A ORA
49.	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	SERVICLEAN DOS MIL SL ,	B84149350	2011 / 5255	14/02/2011	90€	9bis
50.	VALDEPIELAGOS	MIRON RODRIGUEZ, EUGENIO	14903481X	2011 / 4332	24/12/2010	45€	6 1 C ORA

Alcobendas, a 3 de mayo de 2011.—El concejal-delegado, Alberto Manuel Hervias Aguilar.

(02/4.872/11)